Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

LA COMISARIA DE AGRICULTURA VISITA WASHINGTON



CONTENIDO:

La Comisaria de Agricultura visita Washington.

La nueva Ley Agraria comenzará a discutirse en el 2006

Alcanzando acuerdo comercial sobre vinos entre la UE y los EE.UU.

VISITE NUESTRO SITIO WEB EN WWW.MAPAUSA.ORG La responsable de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, Mariann Fischer Boel, realizado una visita Washington DC entre los días 13 y 16 de septiembre. La comisaria entrevistó con varios del ejecutivo: miembros Secretario de Agricultura, Mike Johanns; con el Representante Comercial de los EEUU (U.S. Trade Representative, USTR), Rob Portman, con Vicesecretario de Estado, Robert Zoellick. Se entrevistó también en el Congreso con la Comisión de Agricultura y con la Presupuestos (Ways and Means) de la Cámara de Representantes, así como con varios de senadores más influyentes asuntos agrarios: Richard Lugar (Presidente de la Comisión de Exteriores, Republicano de Saxby Indiana), Chambliss (Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado. Republicano de Georgia), Roberts (miembro de la Comisión de Agricultura, Republicano de Kansas), y Tom Harbin (miembro de la Comisión de Agricultura, y Demócrata de Iowa). Se reunió también con el Presidente de la American Farm Bureau Bob Stallman. La Federación, Comisaria participó en varios actos públicos, en el German Marshall Fund. Instituto el Europeo y el Commodity Club.

El objetivo principal de esta primera visita de la Comisaria era buscar un acercamiento con los EEUU de cara a impulsar la Ronda de Doha, pocas semanas antes de la cumbre de Hong Kong. La visita de Mariann Fischer Boel coincidió en parte con la realizada por el Comisario Mandelson.

En sus actos públicos, en los participaron periodistas, lobistas, funcionarios de Administración Federal, representantes de las misiones diplomáticas acreditadas Washington, de las instituciones financieras internacionales con sede en esta ciudad. diversas ONG muy activas en estos asuntos como OXFAM, etc., la Comisaria se esforzó en explicar la reforma de la PAC para hacer que las ayudas a la agricultura distorsionen el menos posible comercio mundial. Reconoció que incluso propios ciudadanos los europeos desconocen el alcance de las reformas realizadas.

Explicó la importancia que las comunidades rurales todavía tienen en la sociedad europea, papel clave en У mantenimiento de la estabilidad social, así como las nuevas demandas la que sociedad actual hace a los agricultores, que contribuyan preservación del medio ambiente, del paisaje, y para que se garantice la salubridad de los alimentos.

Se refirió al sistema de pago único, y dijo que esperaba en

Comisaria (viene de pág. 1)

poco tiempo el 90% de los pagos a los agricultores estén, en el conjunto de la Unión, desligados de la producción. Explicó que la UE ha reformado su política agraria para que las ayudas no distorsionen el comercio, pero además está destinando cada vez menos recursos al pago de subvenciones agrarias. Dijo que en 1980 las ayudas de la PAC eran el 62% del presupuesto de la Unión, y representaban el 0,67% del PIB. En 1995, pasaron al 48% del presupuesto y el 0,51% del PIB, y en 2005, al 37% del presupuesto y el 0,43% del PIB.

Se prodigó también en reiterar el compromiso de la U.E. con eliminación de las ayudas a la exportación, y pidió que los demás hagan lo mismo. eliminando todas las formas de ayuda a la exportación, lo que incluye determinadas formas de ayuda alimentaria y las empresas públicas de exportación. Comisaria aseguró también que la defensa de las Indicaciones Geográficas sigue siendo una prioridad para la UE.

LA NUEVA LEY AGRARIA COMENZARÁ A DISCUTIRSE EN 2006

Está previsto que la nueva "Farm Bill" no se empiece a discutir en el Congreso hasta principios de 2006, y estará muy condicionada por los avances en las negociaciones de la Ronda de Doha, así como por los resultados de los últimos páneles de la OMC.

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación Embajada de España Washington, D.C. Parece evidente que, haya o no haya progreso del la Ronda de Doha, la nueva Ley Agraria estadounidense tiene que ser muy diferente de la actual. La nueva Ley, que debe ver la luz en 2007, debe incorporar importantes modificaciones a causa de las decisiones del órgano de solución de diferencias de la OMC que ya se han producido y de las que podrían producirse en el futuro, pero también por otros condicionantes como el presupuestario.

De acuerdo con la opinión de algunos expertos, como consecuencia de la Ronda de Doha es inevitable que la "caja ámbar" se reduzca, al menos, en un 50%, y esto significa que los EEUU deben realizar cambios importantes en sus ayudas, al reducirse a la mitad el límite actual de 19.100 millones de dólares. Uno de los cambios seguros será la reducción de los precios garantizados, tanto en los cultivos que reciben pagos en función de los precios (trigo, maíz, soja, arroz, algodón, etc.), como en los que disfrutan de un sistema indirecto de sostenimiento de precios (leche y azúcar).

También se cree que la nueva Ley incorporará límites máximos de ayudas por agricultor mucho más restrictivos que la actual.

El otro factor que sin duda condicionará la nueva Ley agraria son las restricciones presupuestarias. Cuando se configuró la "Farm Bill" de 2002 el presupuesto federal disfrutaba de importantes supèrávits, que ahora se han convertido en déficit importante.

Por ahora, es seguro que los EEUU tienen que modificar las ayudas al algodón a causa del pánel ganado por Brasil en pasado mes de marzo (ver nuestros boletines nº 251, 259 y 267). Estos cambios significan eliminar el llamado "Step 2", que son ayudas a las industrias por utilizar algodón doméstico en lugar de importado, o a los agricultores que exporten su producto, así como eliminar los componentes de subvención de los créditos a la exportación.

Además, los EEUU tendrán que dar una solución a la conclusión del pánel de que las ayudas directas, desvinculadas de la producción, no pueden estar en la "caja verde" porque los perceptores no tienen libertad total de elegir cultivo, al no permitírseles cultivar frutas y hortalizas. Estas ayudas ascienden a 4.500 millones de dólares al año. Aunque los EEUU no están obligados a cambiar estas ayudas como consecuencia directa del pánel, al dictaminar que no pueden estar en la "caja verde" estas ayudas supondrían que los EEUU superan el máximo permitido en la "caja ámbar", y

Ley Agraria (viene de pág. 2)

quedan expuestos a futuras demandas ante la OMC.

ALCANZADO ACUERDO COMERCIAL SOBRE VINOS ENTRE LA UE Y LOS EE.UU

Por fin, tras cerca de veinte años de negociaciones intermitentes, la Unión Europea y los Estados Unidos han llegado a un acuerdo comercial sobre vino. Los principales elementos del acuerdo alcanzado son:

Los EE.UU. y la UE reconocen los nombres de los vinos de la otra parte en calidad de denominaciones de origen. La Administración estadounidense propondrá al Congreso que realice los cambios legislativos necesarios para que modifique la consideración y limite el uso del nombre de 17 vinos europeos que actualmente se consideran semigenéricos en los EE.UU. Entre dichos nombres se encuentran málaga y sherry.

La UE reconoce las prácticas enológicas estadounidenses que son actualmente aceptadas en los EE.UU. y estos últimos continuarán aceptando las prácticas enológicas de la UE. Aquellas prácticas que no estén incluidas en las excepciones vigentes en la UE sólo se aceptarán para los vinos exportados a la misma una

PUBLICADO POR LA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C. 2375 Pennsylvania Ave., NW Washington, D.C. 20037 Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320 Correo electrónico: info@mapausa.org vez que los EE.UU. dejen de considerar como términos semigenéricos en dicho país los 17 vinos mencionados anteriormente de la UE.

Las exportaciones de vino de la UE estarán exentas de los requisitos de certificación estadounidenses aprobados a finales de 2004 y que entraron en vigor el 1 de enero de 2005. Los Estados Unidos se beneficiarán igualmente de requisitos de certificación muy simplificados para los vinos importados en la UE.

Los EE.UU. aceptan los principios esenciales de las normas de etiquetado de la UE. Los EE.UU. podrán utilizar en determinadas condiciones y por un periodo de tiempo limitado un total de 14 términos o menciones tradicionales, tales como noble o superior. Además EE.UU y la EU acuerdan no requerir el etiquetado de procesos de elaboración, tratamientos o técnicas que no estén relacionadas con la seguridad y la salud.

Pero este es sólo un primer paso en las negociaciones puesto que, noventa días después de la entrada en vigor del acuerdo comenzará una segunda fase de negociaciones que, entre otras cosas, incluirá un diálogo sobre indicaciones geográficas, denominaciones de origen donde se tratará del futuro de los antiguos términos semigenéricos, el uso de menciones tradicionales, los vinos de bajo contenido de alcohol, la certificación, las prácticas enológicas y la creación de un comité conjunto sobre cuestiones vitivinícolas. También se intercambiarán puntos de vista sobre temas vitivinícolas que afectan al comercio internacional y sobre el mejor modo de estructurar la cooperación internacional en cuestiones vitivinícolas.

En declaraciones del responsable de comercio exterior (United States Trade Representative USTR), Robert Portman, este acuerdo es muy beneficioso para ambas partes, puesto que ayuda a establecer unas condiciones previsibles en el comercio bilateral del vino entre Estados Unidos y la Unión Europea. Desde 1983 la UE ha venido realizando una serie de derogaciones a corto plazo en sus regulaciones respecto al comercio vitícola, para poder comercializar el vino estadounidense elaborado utilizando prácticas enológicas no reconocidas en la UE. La naturaleza temporal de estas derogaciones creaba una continua incertidumbre en los exportadores de vino estadounidense. El acuerdo pretende proporcionar un marco estable para el comercio bilateral.